

Escalvia del año veniente de mil seiscientos treinta y ocho he
ho presente por su señoría el Alcalde mayor de esta ciudad en esta
acto con arreglo a las disposiciones en su caso en favor alguna
parecidas mirando únicamente a bien y utilidad de esta
ciudad y sus vecinos practicando dichas Acciones empesadas y
doncos y de su presencia convida para el efecto y de todo con
pleno de su respectivos Oficios con los devidos aperturamientos
necesarios haciendo lo contrario se procedió a dichas Acciones y

En la forma sig^{te}
Su señoría el Sr. Alcalde mayor nombra para en adelante por
Regidores para el año a Dⁿ Juan García Mayo y Dⁿ Martin

del Moya Iglesias
Su señoría el Sr. Juan Lozano teniente nombra para el año a Dⁿ Juan de Moya de Luis y Dⁿ Andres fey Thomas

Su señoría el Sr. Pedro chulo de Surman nombra para el efecto a Dⁿ
Juan Salinas teniente y Dⁿ Marcos de Moya Caroncel

Su señoría el Sr. Diego Martin Guay nombra para el efecto a Dⁿ
Juan Aparicio y Dⁿ Fernando Martin Lozano

Su señoría el Sr. Fernando de la Cruz nombra para el efecto a
Dⁿ Juan Martin Gonzalez y Dⁿ Alonso de Moya Campo

Su señoría el Sr. Pedro fey Almodovar nombra a Dⁿ Cosme de la Cruz
y Dⁿ Andres fey Thomas

Su señoría el Sr. Antonio Oliscado Aparicio nombra a Dⁿ Juan Vazquez
Sagual y Dⁿ Juan Juan Gonzalez

Su señoría el Sr. Antonio Luengo nombra a Dⁿ Pedro Lopez torres y
Dⁿ Juan Martin Oliscado

Su señoría el Sr. Salas de Salazar Mayor-domo de San Pedro nombra
para Regidores a Dⁿ Antonio Garcia Sagual y Dⁿ Alonso Pisco
de Salazar ycano de Martin

Todo lo qual asi nombrados como personas venideras y
construccion los respectivos Acciones y nominadores por sus
responsables y abonadores de los que cada uno de sus hijos ar
nombrado hadermos de la obligacion en que se hallan con
ellos. En cuyo termino se excusaron en 2 Dulas y pm

